Sr. Fernando Coloma Correa Superintendente Superintendencia de Valores y Seguros Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Asambleas Extraordinarias del Fondo de Inversión Nevasa HMC PNTN que administra Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Circular N° 1947 de esa Superintendencia, comunicamos en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

- A) En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC PNTN celebrada con fecha 16 de abril a las 17:30 horas, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - 1) Se aprobó la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012;
 - 2) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo a los señores Andrés Kern Bascuñán, Ricardo Budinich Diez y Sergio Quintana Urioste;
 - 3) Se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia; y
 - 4) Se designó a KPMG como empresa de auditoría externa para que dictaminen sobre el Fondo.
- B) En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC PNTN celebrada con fecha 16 de abril a las 18:30 horas, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - 1) Se aprobó la modificación del artículo 51 del Reglamento Interno del Fondo relativo a las disminuciones de capital de manera de establecer la posibilidad que las mismas se materialicen en una o más parcialidades;
 - 2) Se acordó una disminución voluntaria y parcial de capital en el Fondo por hasta un 95% para efectos de proceder a la devolución del retorno obtenido por las inversiones efectuadas por el Fondo; y
 - 3) Se designó como consultores independientes para efectos de realizar la valorización económica de las inversiones del Fondo de conformidad a la Circular N° 1258 de esa Superintendencia a las empresas Colliers y M31.



- C) Finalmente, en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Nevasa HMC PNTN auto convocada y celebrada con fecha 16 de abril a las 19:00 horas, se adoptó el siguiente acuerdo:
 - Incorporar el nuevo artículo 41 Bis al Reglamento Interno del Fondo de manera de establecer la obligación por parte de la Administradora de citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes para efectos de pronunciarse acerca de la sustitución de la misma en el evento que se produjere en ella un cambio de control.

Finalmente, se informa que en cumplimiento de la normativa vigente y dentro de plazo, se remitirá a esa Superintendencia copia de cada una de las actas de las Asambleas referidas precedentemente.

Sin otro particular, saluda atentamente al Sr. Superintendente.

Eduardo Aldunce Pacheco Gerente General

Nevasa HMC S.A. Administradora General de Fondos